

BIOCARBURANTES: PRODUCTORES E INDUSTRIA SOLICITAN QUE UN 30% DEL BIODIÉSEL PROCEDA DE MATERIA PRIMA NACIONAL

El sector agrario e industrial demandan incentivar la colza energética

Las organizaciones agrarias ASAJA, COAG y UPA, Cooperativas Agroalimentarias y la Asociación de Productores de Energías Renovables (APPA) propusieron en la última reunión del Grupo de Trabajo de Biocarburantes un plan de incentivos para fomentar la colza como cultivo energético.

Alfredo López.
Redacción Vida Rural.

El objetivo de este plan es que, por un lado, permita a las plantas industriales españolas que una parte de su suministro (alrededor del 30% del total) proceda de forma estable de materia prima de origen nacional y, por otro lado, sirva para proporcionar al sector agrícola una fuente de diversificación de su actividad.

Al respecto, estas organizaciones habían estimado ya en 439.000 hectáreas para 2009 la superficie de siembra que sería necesaria para cubrir el citado objetivo de producción de semilla de colza destinada a la producción de aceite para biodiésel.

De esta superficie, un 15% del total y 65.850 ha podrían estar en Andalucía; otro 36% y 158.040 ha serían posibles en Castilla y León; un 14% y 61.460 ha en Castilla-La Mancha, y el 35% restante y 171.210 ha repartido entre las CC.AA. de Cataluña, Aragón y Navarra.

Estas organizaciones consideran que el plan de incentivación de los cultivos energéticos, referido en este caso a la colza al considerarlo el más factible desde el punto de vista agronómico y económico (rendimientos y rentabilidad), podría encuadrarse en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, puesto que el artículo 24 de la Ley 45/2005 que lo regula, propone como uno de los objetivos el fomento de las energías renovables y de los cultivos energéticos.

Entre las medidas propuestas para impulsar este tipo de cultivos se contempla potenciar la figura de Explotación Agraria Productora de Energías Renovables para aquellas explotaciones que apuesten por producir de forma estable tanto los cultivos de uso energético, como otras fuentes de energía renovable, que tendrían la consideración de prioritarias a la hora de definir la política agraria y energética nacional.

Esta figura se apoyaría y protegería, incorporándola a las leyes de Modernización de Explotaciones Agrarias, de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y de Energías Renovables y Eficiencia Energética, PER 2011-2020, etcétera, y contaría con beneficios fiscales (se propondría a Hacienda reducciones sobre la base imponible en el sistema de estimación directa o en el índice reductor del rendimiento neto en el sistema de módulos del IRPF). Estos apoyos exigirían, por tanto, la implicación tanto del MARM, como de otros departamentos ministeriales (Economía y Hacienda, Industria -IDAE-, etc.).

Apoyo al cultivo

Además, las OPAs y APPA proponen llevar a cabo una campaña divulgativa del cultivo de la colza agroenergética en las CC.AA. concernidas, a financiar por las Administraciones públicas y a través de jornadas informativas para los agricultores de las principales zonas de producción.

Andalucía, ambas Castillas, Cataluña, Aragón y Navarra deberían también incorporar disposiciones para el fomento de los cultivos energéticos en sus programas de desarrollo rural, en especial en las rotaciones de oleaginosas con ese destino.

Por último, se tendría que disminuir el riesgo de los agricultores a implantar el cultivo de la colza, sobre todo durante el periodo de nascencia de la colza. Por ello, se propone un sistema mixto de cobertura del riesgo, que pueda por un lado, corregir este peligro, adaptando los seguros existentes o creando una línea experimental de cobertura de nascencia de la colza, que esté subvencionado en el porcentaje más alto posible y, por otro, comprometiendo a la industria para que ponga en marcha medidas adicionales para compensar el riesgo y la incertidumbre de la siembra de esta oleaginosa. ●

Cuadro I.

Cálculo de superficie para un 30% de biodiésel a partir de materia prima nacional

Ejercicio	Biodiésel (t) según la obligación	Biodiésel (t) nacional*	Aceite (t)**	Semilla (t) ***	Superficie (ha) necesaria ****
2009	740.000 (mín)	222.000	222.000	528.571	211.428
	1.070.000 (máx)	321.000	321.000	764.286	305.714
2010	1.178.000 (mín)	353.400	353.400	841.428	336.571
	1.894.000 (máx)	568.200	568.200	1.352.857	541.143

Fuente: Documento "Medidas para la implantación..." * Biodiésel nacional: referido al objetivo del 30% de biodiésel producido en España y a partir de materia prima nacional. ** Se considera una relación 1:1 entre el aceite y el biodiésel resultante en una reacción de transesterificación. *** Se considera que se extrae un 42% de aceite de la semilla. **** Se considera un rendimiento medio para la colza de 2,5 t/ha.